



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Presidente

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Año I

Martes 1 de marzo de 2022

Sesión 15 Anexo II

Mesa Directiva

Presidente

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Vicepresidentes

Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos

Dip. Santiago Creel Miranda

Dip. Marcela Guerra Castillo

Secretarios

Dip. Brenda Espinoza López

Dip. Karen Michel González Márquez

Dip. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel

Dip. Jasmine María Bugarín Rodríguez

Dip. Luis Enrique Martínez Ventura

Dip. Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz

Dip. María Macarena Chávez Flores

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Moisés Ignacio Mier Velasco
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Morena

Dip. Jorge Romero Herrera
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Jorge Álvarez Máynez
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, martes 1 de marzo de 2022	Sesión 15 Anexo II

INICIATIVAS CON PROYECTO DE LEY O DECRETO

LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, CÓDIGO PENAL FEDERAL Y LEY PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS

De la diputada Carolina Dávila Ramírez, del Grupo Parlamentario del PRI, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, del Código Penal Federal y de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL Y DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS

La que suscribe, **Carolina Dávila Ramírez**, Diputada Federal de la LXV Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 71, fracción II y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 6 numeral 1, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente **“Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, del Código Penal Federal y de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas”**, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

El derecho a la libertad de expresión está consagrado en diversos instrumentos internacionales de los que nuestro país es parte, entre ellos el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el artículo 13 de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos; en nuestra Carta Magna el artículo 6to contiene la libertad fundamental de manifestar nuestras ideas sin ser objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, así como el derecho al libre acceso a la información que implica buscar, recibir y difundir ideas de toda índole por cualquier medio de expresión.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra los dos ámbitos del derecho humano a la libertad de expresión: individual y colectivo, entendido el primero como la transmisión de las ideas y opiniones, así como el derecho a utilizar cualquier medio apropiado para difundir el pensamiento y hacerlo llegar al mayor número de destinatarios; y el colectivo que involucra el derecho y libertad de buscar, recibir y difundir esas informaciones e ideas, es el derecho de todas las personas a conocer las opiniones de los demás.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha reiterado la importancia que tienen la libertad de expresión en un sistema democrático en su resolución de Amparo Directo en Revisión 2044/2008 al señalar que "la libertad de imprenta y el derecho a dar y recibir información protege de manera especialmente enérgica la expresión y difusión de informaciones en materia política y, más ampliamente, sobre asuntos de interés público" (Centro de Estudios Constitucionales, 2020, p. 49), "cuando un tribunal decide un caso de libertad de expresión, imprenta o información, está afectando no solamente las pretensiones de las partes en un litigio concreto, sino también el grado al que en un país quedará asegurada la libre circulación de noticias, ideas y opiniones, así como el más amplio acceso a la información por parte de la sociedad en su conjunto, todo ello condición indispensable para el adecuado funcionamiento de la democracia representativa." (Sentencia recaída al Amparo en Revisión 2044/2008)

En la opinión consultiva 5/85 de la Corte Interamericana se ha establecido que "la libertad de expresión es un elemento fundamental sobre el cual se basa la existencia de una sociedad democrática. Resulta indispensable para la formación de la opinión pública. También constituye una *conditio sine qua non* para el desarrollo de los partidos políticos, los gremios, las sociedades científicas y culturales y, en general, de todos los que desean influir al público. En resumen, representa la forma de permitir que la comunidad, en el ejercicio de sus opciones, esté suficientemente informada. En consecuencia, puede decirse que una sociedad que no está bien informada no es verdaderamente libre"

Adicionalmente, el artículo 4to de la Carta Democrática Interamericana señala que la libertad de expresión es uno de los componentes fundamentales del ejercicio de la democracia, razonamiento que ha dejado en claro la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos al señalar que "el ejercicio pleno del derecho a expresar las propias ideas y opiniones y a circular la información disponible y la posibilidad de deliberar de manera abierta y desinhibida sobre los asuntos que nos conciernen a todos, es condición indispensable para la consolidación, el funcionamiento y la preservación de los regímenes democráticos. La formación de una opinión pública informada y consciente de sus derechos, el control ciudadano sobre la gestión pública y la exigencia de responsabilidad de los funcionarios estatales, no sería posible si este derecho no fuera garantizado" (Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2009)

En esta línea de ideas, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha señalado que la información y opiniones atinentes a asuntos de interés público o sobre funcionarios públicos

en ejercicio de sus funciones gozan de un nivel especial de protección bajo la Convención Americana sobre Derechos Humanos, lo anterior en razón de que los funcionarios públicos deben tener mayor tolerancia a la crítica, ya que están expuestos en mayor grado al escrutinio público, lo cual se justifica por el carácter de interés público de las actividades que realizan, porque se han expuesto voluntariamente a un escrutinio más exigente y porque tienen una enorme capacidad de controvertir la información a través de su convocatoria pública.

Por su parte, la Declaración sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos de 1999, mejor conocida como Declaración de los Defensores de los Derechos Humanos, a pesar de no ser un documento jurídicamente vinculante ha servido de base para otros instrumentos internacionales en la material al recalcar la importancia de los individuos o colectivos que actúan para promover, proteger o luchar por la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales por medios pacíficos; puntualizando la necesidad de proporcionar apoyo y protección a los defensores de los derechos humanos en sus actividades, dejando en claro que todos los integrantes de la sociedad, no solamente el Estado, tenemos una función que desempeñar como defensores de esos derechos.

Por lo tanto, reconociendo la trascendencia de las actividades realizadas por las personas defensoras de derechos humanos y periodistas en una sociedad democrática, atendiendo al principio de progresividad y la obligación del Estado de garantizar el respeto irrestricto a la libertad de expresión, la presente iniciativa tiene por objeto proporcionar los elementos jurídicos necesarios para garantizar su protección, instaurando un tipo penal de homicidio cometido contra personas defensoras de derechos humanos y periodistas por motivo de sus actividades, estableciendo la responsabilidad específica de servidores públicos que obstaculicen y coarten las labores de defensa de los derechos humanos y periodismo, y creando un registro nacional de agresiones cometidas contra la libertad de expresión como herramienta de seguimiento y diagnóstico para la implementación de políticas públicas preventivas en la materia, cumpliendo con el indicador 16.10.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En el contexto de violencia que vive México, es indispensable atender las graves agresiones que sufren las personas defensoras de derechos humanos y periodistas, que han sido consideradas por la CIDH como crímenes pluri-ofensivos al afectar diversos bienes jurídicamente tutelados, ya que estas agresiones no afectan sólo al individuo contra quien se

cometen sino que trascienden a la comunidad de la que son parte, se silencian las voces y se eliminan las críticas vulnerando la libertad de expresión y el derecho a la información.

Ante la exigencia de las organizaciones de la sociedad civil, de personas defensoras de derechos humanos y de periodistas, el 25 de junio de 2012 se publicó la Ley que crea el Mecanismo de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas como una herramienta que terminaba con la dinámica de “regatear medidas” de protección y generar una respuesta institucional para atender a las víctimas de agresiones, al incluir la implementación de Medidas de Prevención, Medidas Preventivas, Medidas de Protección y Medidas Urgentes de Protección.

Sin embargo, el Mecanismo no ha sido suficiente para frenar las agresiones contra personas defensoras de derechos humanos y periodistas, hay deficiencias de implementación, la falta de recursos humanos y financieros impacta directamente en su efectividad, pero su mayor defecto es que no ha sido acompañado de políticas públicas eficaces que inhiban las agresiones, ya que el Mecanismo mantiene su enfoque principal en evitar la consumación del daño pero no cuenta con un enfoque preventivo para anular las causas del riesgo, de no avanzar en esa dirección el Mecanismo se volverá inoperante y presupuestalmente insostenible.

Datos de la Secretaría de Gobernación señalan que de 2018 a abril de 2021 se han presentado 528 solicitudes de incorporación al Mecanismo, de las cuales 43 no fueron admitidas; desde la creación del Mecanismo se han beneficiado a 1848 personas, de las cuales 691 son periodistas y 1157 defensoras de derechos humanos; a abril del 2021 se seguían beneficiando 1455 personas, 467 periodistas y 988 defensores de derechos humanos; de 2012 a abril de 2021 se han identificado como probables agresores a personas beneficiarias del Mecanismo a 495 servidores públicos y 394 particulares; a pesar del esfuerzo que institucionalmente se ha realizado hay una espera de meses para ser incorporado al Mecanismo ante el aumento de solicitudes, el poco personal con el que se cuenta y la falta de presupuesto para su operación.

El tema presupuestal no es un asunto menor, en el Examen Periódico Universal de noviembre de 2018, México tenía 21 recomendaciones directas referidas al mecanismo de protección y la opinión reiterada de los países es que se debía fortalecer el mecanismo y dotarlo de los recursos humanos y financieros necesarios, para garantizar un funcionamiento más eficaz, por lo cual el Estado mexicano tendría que reforzar de manera decidida sus recursos humanos, garantizar los recursos económicos necesarios – tanto para medidas de protección como para

la operación cotidiana – y asegurar los recursos materiales adecuados para que las y los funcionarios puedan cumplir con su mandato de protección.

A pesar de lo anterior el Mecanismo sufrió un revés en el aspecto financiero, por poner un ejemplo a finales del año 2019 la SEGOB preveía que estaría protegiendo a 1131 personas con un gasto asociado de 325 millones de pesos, sin embargo, el presupuesto asignado para 2019 era de 207.6 millones de pesos, correspondiente al 64% del gasto previsto, un monto inferior a lo ejercido en 2018 y 2017, lo que obligó a la SEGOB a presentar una solicitud de aumento presupuestal por 150 millones de pesos; a pesar de esto, en el 2020 se procedió a desaparecer el Fondo para la Protección de Personas Defensoras y Periodistas, hecho que fue criticado por Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH), la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y la Oficina en México del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos (ONU-DH).

En 2020 México fue nombrado el país más letal para la prensa, según un informe de Reporteros Sin Fronteras; en la Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa 2021 ocupamos el lugar 143 de 180 países con 46.71 puntos que lo marcan como uno de los países más peligrosos del mundo para los periodistas, incluso nos situamos a casi siete punto de Afganistán que está en el lugar 122 y solamente aventajamos a Venezuela por menos de un punto al ubicarse en el puesto 148.

Esta situación no ha pasado desapercibida en las esferas internacionales, los Comités de Derechos Humanos de Naciones Unidas, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Oficina en México del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (OACNUDH) han manifestado en reiteradas ocasiones su preocupación ante el nivel de violencia e intimidación de la que son objeto las personas defensoras de derechos humanos y periodistas en nuestro país, que de enero 2018 a la fecha han dejado un saldo de 188 homicidios, 48 de periodistas y 141 de personas defensoras de derechos humanos, cuyos nombres deben ser recordados por trabajar en favor de una sociedad más libre y garante de derechos (Anexo 1).

El ejercicio del periodismo y la defensa de los derechos humanos se han convertido en actividades de riesgo en México, como legisladores no podemos ser omisos ante la imperante necesidad de atender los niveles de impunidad que azotan a nuestro país e implementar las acciones necesarias no solamente para castigar estas conductas que afectan directamente a nuestra democracia, sino más importante aún, desincentivar estas agresiones erradicando sus

causas, empezando por un posicionamiento claro de cero tolerancia ante los ataques a la libertad de expresión y al efectivo ejercicio de la defensa de los derechos humanos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de ésta H. Cámara de Diputados la siguiente:

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, del Código Penal Federal y de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. - Se adiciona un artículo 64 Quáter a la Ley General de Responsabilidades Administrativas para quedar como sigue:

Artículo 64 Quáter.- Incurrirá en daño a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, el servidor público que en el marco de su actuación realice acciones u omisiones que desprestigien, obstaculicen y coarten las labores de defensa de los derechos humanos y periodismo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Se reforma y adiciona el artículo 219 y se adiciona un artículo 307 Bis al Código Penal Federal para quedar como sigue:

Artículo 219.- Comete el delito de intimidación:

- I. El servidor público que por sí, o por interpósita persona, utilizando la violencia física o moral, inhiba o intimide a cualquier persona para evitar que ésta o un tercero denuncie, formule querrela o aporte información relativa a la presunta comisión de una conducta sancionada por la Legislación Penal o por la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y
- II. El servidor público que con motivo de la querrela, denuncia o información a que hace referencia la fracción anterior realice una conducta ilícita u omita una lícita debida que lesione los intereses de las personas que las presenten o aporten, o de

algún tercero con quien dichas personas guarden algún vínculo familiar, de negocios o afectivo, y

- III. El servidor público que por sí o por interpósita persona, inhiba, intimide, hostigue, amenace o dañe la integridad física o psicológica por el ejercicio de su actividad contra las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

...

Quando las acciones señaladas en la fracción III causen directamente la muerte a un Periodista o Persona Defensora de los Derechos Humanos, además de las penas establecidas en el párrafo anterior, se impondrán las sanciones previstas en el artículo 307 Bis de este Código.

Artículo 307 Bis.- Si el homicidio se comete contra un Periodista o Persona Defensora de los Derechos Humanos por motivo de sus actividades, opiniones, expresiones o manifestaciones se impondrá una pena de cincuenta a sesenta años de prisión.

El servidor público o miembro del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, que de forma dolosa omita emitir e implementar las medidas pertinentes de protección, altere o manipule los procedimientos del Mecanismo, utilice, sustraiga, oculte, altere, destruya, transfiera, divulgue, explote o aproveche por sí o por interpósita personas la información proporcionada u obtenida por la solicitud, trámite, evaluación, implementación u operación del Mecanismo y que sus acciones faciliten la comisión del delito de homicidio contra la Persona Defensora de Derechos Humanos, Periodistas, peticionario o beneficiario, se le considerará partícipe del delito de homicidio en términos de lo establecido en las fracciones VI y VIII del artículo 13, aplicándose las sanciones establecidas en el artículo 64 bis de este Código.

ARTÍCULO TERCERO. - Se adiciona un párrafo in fine al artículo 2, se adiciona una fracción al artículo 8, se adiciona un párrafo al artículo 64, se reforma y adiciona un cuarto párrafo al artículo 66 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 67 de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas para quedar como sigue:

Artículo 2.- Para los efectos de esta Ley se entenderán por:

...

Registro: El Registro Nacional de Agresiones contra Defensores de Derechos Humanos y Periodistas que contiene la información relativa a las agresiones cometidas, la fecha y lugar de los hechos, el nombre de la víctima, el nombre de los perpetradores identificados, las medidas implementadas por el Mecanismo, el estatus de cumplimiento de las medidas implementadas y las sanciones.

Artículo 8.- La Junta de Gobierno contará con las siguientes atribuciones:

I. a XVII. ...

XVIII. Emitir los lineamientos que regulen el funcionamiento del Registro y coordinar la operación del mismo

Artículo 64.- Los informes a los que se refieren los artículos 8, 16 y 18 serán de carácter público.

El registro al que se refiere la fracción XVIII del artículo 8 será de carácter público, en cualquier momento la víctima de agresiones podrá solicitar por escrito a la Junta de Gobierno la omisión de sus datos personales en dicho registro.

Artículo 66.- Comete el delito de daño a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, el servidor público o miembro del Mecanismo que de forma dolosa **omita emitir e implementar las medidas pertinentes de protección**, utilice, sustraiga, oculte, altere, destruya, transfiera, divulgue, explote o aproveche por sí o por interpósita persona la información proporcionada u obtenida por la solicitud, trámite, evaluación, implementación u operación del Mecanismo y que perjudique, ponga en riesgo o cause daño a la Persona Defensora de Derechos Humanos, Periodista, peticionario y beneficiario referidos en esta Ley.

...

...

Quando las acciones señaladas en el presente artículo faciliten la comisión del delito de homicidio contra la Persona Defensora de Derechos Humanos, Periodistas, peticionario o beneficiario, se le considerará al servidor público o miembro del Mecanismo como partícipe del delito de homicidio en términos de lo establecido en las fracciones VI y VIII del artículo 13 del Código Penal Federal.

Artículo 67.-...

Quando las acciones del Servidor Público faciliten la comisión del delito de homicidio contra la Persona Defensora de Derechos Humanos, Periodistas, peticionario o beneficiario, se le considerará como partícipe del delito de homicidio en términos de lo establecido en las fracciones VI y VIII del artículo 13 del Código Penal Federal.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Primero. - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. - La Junta de Gobierno, en un plazo de ciento ochenta días a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, deberá crear el Registro Nacional de Agresiones contra Defensores de Derechos Humanos y Periodistas y emitir los lineamientos a que se refiere la fracción XVIII del artículo 8 de esta Ley.

Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados, febrero de 2022

Atentamente



Dip. Carolina Dávila Ramírez

BIBLIOGRAFÍA

- Acción Urgente para Defensores de Derechos Humanos, A.C. (2021). Defender los derechos humanos en México: Sin Verdad y Sin Justicia no hay transformación. (Décimo Informe). Acuddeh. Recuperado el 20 de enero 2022, de sitio web: <http://acuddeh.org/spip.php?article4201>
- Acción Urgente para Defensores de Derechos Humanos, A.C. (2019). Defender los derechos humanos en México: La impunidad no termina. (Noveno Informe). Acuddeh. Recuperado el 20 de enero 2022, de sitio web: <https://www.comitecerezo.org/spip.php?article3496>
- Acción Urgente para Defensores de Derechos Humanos, A.C. (2020). Defender los derechos humanos en México: ¿El fin de la impunidad? (Octavo Informe). Acuddeh. Recuperado el 20 de enero 2022, de sitio web: <https://www.comitecerezo.org/spip.php?article3322>
- ARTICLE 19 (2019). Periodistas asesinadas/os en México, en relación con su labor informativa. ARTICLE 19. Recuperado el 28 de enero 2022, de sitio web: <https://articulo19.org/periodistasasesinados/>
- Centro de Estudios Constitucionales (2020). Cuadernos de jurisprudencia. Libertad de expresión y periodismo. Suprema Corte de Justicia de la Nación. Recuperado el 1 de febrero 2020, de sitio web: <https://www.sitios.scjn.gob.mx/cec/sites/default/files/publication/documents/2020-07/Libertad%20de%20expresi%C3%B3n%20Final%20de%20julio%20convertido.pdf>
- Comité Cerezo México (2021). INFORME: 14 Personas defensoras de Derechos Humanos ejecutadas extrajudicialmente en el 2020. Comité Cerezo México. Recuperado el 18 de enero 2022, de sitio web: https://www.comitecerezo.org/IMG/pdf/eje_amlo2020.pdf
- Comité Cerezo México (2022). INFORME: 25 Personas defensoras de Derechos Humanos ejecutadas extrajudicialmente en el 2021. Comité Cerezo México. Recuperado el 18 de enero 2022, de sitio web: <https://www.comitecerezo.org/IMG/pdf/ejecucionesamlo2021-convertido.pdf>

- Corte IDH, “La colegiación obligatoria de periodistas”, Opinión Consultiva OC-5/85 del 13 de noviembre de 1985. Serie A No. 05 Recuperado el 20 de enero 2022, de sitio web: https://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_05_esp.pdf
- Leyva, A., Sánchez, G., Mejía, J., Juárez, J., Hernández, L. & Popoca, Y. (2021). Informe sobre la situación de las personas defensoras de los derechos humanos ambientales en México, 2020. Centro Mexicano de Derecho Ambiental. Recuperado el 25 de enero 2022, de sitio web: <https://www.cemda.org.mx/publicaciones-y-estudios-del-cemda/>
- Meza, C. (2019). Informe: 17 personas defensoras de derechos humanos ejecutadas extrajudicialmente en el primer año del gobierno de Andrés Manuel López Obrador. Comité Cerezo México. Recuperado el 20 de enero 2022, de sitio web: <https://www.comitecerezo.org/IMG/pdf/ejecucionesamlo1anofinal.pdf>
- Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2019). Diagnóstico sobre el funcionamiento del mecanismo de protección para personas defensoras de derechos humanos y periodistas. ONU. Recuperado el 28 de enero 2022, de sitio web: <https://hchr.org.mx/diagnostico-sobre-el-funcionamiento-del-mecanismo-de-proteccion-para-personas-defensoras-de-derechos-humanos-y-periodistas/>
- Redacción (2021). Registran 91 defensores asesinados en lo que va del sexenio [en línea]. Desinformémonos. Recuperado el 21 enero 2022, de sitio web: <https://desinformemonos.org/registran-91-defensores-asesinados-en-lo-que-va-del-sexenio/>
- Redacción (2020). Un año mortífero para ser periodista en México [en línea]. Aristegui noticias. Recuperado el 30 de enero 2022, de sitio web: <https://aristeguinoticias.com/2512/mexico/un-ano-mortifero-para-ser-periodista-en-mexico/>
- Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos “Todos los Derechos para Todas y Todos” (2018). Recuento de asesinatos de personas defensoras de derechos humanos durante el sexenio de Enrique Peña Nieto. Red TDT. Recuperado el 27 de enero 2022, de sitio web: <https://redtdt.org.mx/desde-la-memoria-la-esperanza/>
- Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2009). Marco Jurídico Interamericano sobre el Derecho a la Libertad de

Expresión. Organización de los Estados Americanos. Recuperado el 15 de enero 2022, de sitio web: <https://www.oas.org/es/cidh/expresion/temas/estandares.asp>

- Secretaria de Gobernación (2021). Informe estadístico. Mecanismo para la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas. SEGOB. Recuperado el 30 de enero 2022, de sitio web: <https://www.gob.mx/defensorasyperiodistas/documentos/informe-estadistico-enero-2020?idiom=es>
- Sentencia recaída al Amparo en Revisión 2044/2008, Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Ponente: Ministro José Ramón Cossío Díaz, 17 de junio de 2009. Recuperado el 8 de enero 2022, de sitio web: <https://www2.scjn.gob.mx/consultatematica/paginaspub/DetallePub.aspx?AsuntoID=104404>
- HRD Memorial <https://hrdmemorial.org/es/>
- Article19 <https://articulo19.org/>
- Comité para la Protección de los Periodistas <https://cpj.org/es/>
- Observatorio de periodistas asesinados, UNESCO <https://en.unesco.org/themes/safety-journalists/observatory>
- Reporteros sin Fronteras <https://rsf.org/es>

ANEXO 1

DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS Y ACTIVISTAS ASESINADOS

Enero 2018 - diciembre 2021

	NOMBRE	Actividad	ESTADO
2021			
1	Vicente Guzmán Reyes	Purépechas asesinados cuando cumplieron con el ejercicio de autonomía en la ronda comunitaria de Zitácuaro	Michoacán
2	Ambrosio Guzmán Reyes		
3	José Luis Chávez Mondragón		
4	Fidel Heras Cruz	Defensor ambiental, Río Verde	Oaxaca
5	Manuel Carmona Esquivel	Defensor de la autonomía indígena	Michoacán
6	Raymundo Robles Riaño	Defensores ambientales, Río Verde	Oaxaca
7	Noé Robles Cruz		
8	Gerardo Mendoza Reyes		
9	Ramiro Rodríguez Sántiz	Integrante del Frente Nacional de Lucha por el Socialismo	Chiapas
10	Jaime Jiménez Ruiz	Defensor ambiental, Río Verde	Oaxaca
11	Carlos Marques Oyorzábal	Defensor ambiental	Guerrero
12	José Santos Isaác Chávez	Opositor a la mina Peña Colorada, candidato a presidente del comisariado	Jalisco
13	José de Jesús Robledo Cruz	Opositores a la minera Penmont de Grupo Peñoles	Sonora
14	María de Jesús Gómez Vega		
15	Marcos Antonio Arcos Fuentes	Defensor ambiental, bosque	Guerrero
16	Mario Alberto Vázquez Aguilar	Integrantes del Frente Nacional de Lucha por el Socialismo	Chiapas
17	Efraín Espinoza Pérez		
18	Rodrigo Morales Vázquez	Activista social y ecologista, opositor a la reapertura del "basurero" de Loma de Mejía	Morelos
19	Alejandro García Zagal	Activista social, encabezó manifestaciones en la colonia Antonio Barona para exigir servicio de agua potable y denunciar cobros excesivos	Morelos
20	Homero Terán Vanoye	Uno de los líderes de extrabajadores de Oceanografía (OSA)	Campeche
21	Javier Barajas Piña	Funcionario de la Comisión de Búsqueda de Guanajuato	Guanajuato
22	Luis Urbano Domínguez Mendoza	Defensor ambiental, agua	Sonora
23	José Ascensión Carrillo Vázquez	Defensor ambiental, encabezó movilizaciones contra la minera Peñasquito en el municipio de Mazapil	Zacatecas
24	Tomás Rojo Valencia	Defensor ambiental, agua y territorio	Sonora
25	David Díaz Valdez	Defensor ambiental, opositor a termoeléctrica en Campos	Colima

CAROLINA DÁVILA RAMÍREZ
DIPUTADA FEDERAL
ZACATECAS

26	Simón Pedro Pérez López	Pacifista, catequista, integrante de la Organización Sociedad Civil Las Abejas de Acteal	Chiapas
27	Aranza Ramos Gurrola	Integrante del colectivo Guerreras Buscadoras de Sonora	Sonora
28	Román Rubio López	Líder del Colectivo Tarahumara Sinaloense y miembro de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación	Sinaloa
2020			
29	Homero Gómez González	Defensor ambiental. Administrador del santuario "El Campanario" de la Mariposa Monarca, afectaba los intereses de las personas involucradas en la tala clandestina	Michoacán
30	Isabel Cabanillas de la Torre	Defensora de los derechos de las mujeres	Chihuahua
31	Raúl Hernández Romero	Defensor ambiental, guía de turistas en los santuarios de la mariposa monarca	Michoacán
32	Paulina Gómez Palacios Escudero	Defensora ambiental, luchadora contra la minería y guardiana del territorio sagrado de Wirikuta. La carpeta de investigación se abrió por feminicidio	Zacatecas
33	Isaac Medardo Herrera Avilés	Defensor ambiental, reserva natural "Los Venados" donde se pretendía construir un complejo habitacional. Representante legal de los 13 pueblos en defensa del manantial "Chihuahuita"	Morelos
34	Benito Peralta Arías	Líder de San Jerónimo Amanalco	Edomex
35	Juan Zamarrón/Zamarripa Torres	Defensor ambiental, bosque. Afectaba a grupos criminales de clandestina	Chihuahua
36	Karla Valentina Camarena del Castillo	Defensora de los derechos de la comunidad LGBTI+	Guanajuato
37	Adán Vez Lira	Defensor Ambiental, defensa del territorio y el observatorio de aves en La Mancha, protección de manglares, dunas y ecosistemas de la costa central de Veracruz. Participó en la defensa del territorio contra la minería por tajo a cielo abierto	Veracruz
38	Esteban Martínez Pérez	Activista del Movimiento Unificador de Lucha Triqui	Oaxaca
39	Pablo Guzmán Solano	Activista del Movimiento Unificador de Lucha Triqui	Oaxaca
40	Jesús Memije Martínez	Delegado de la Comisión Estatal de Defensa de los Derechos Humanos en Costa Grande de Guerrero	Guerrero
41	Eugui Roy Martínez Pérez	Defensor Ambiental, se dedicaba al rescate y protección de reptiles, anfibios y otras especies de animales silvestres. Estudiante de biología	Oaxaca
42	Óscar Ontiveros Martínez	Líder minero opositor a empresa Media Luna	Guerrero
43	María Elizabeth Montaña	Defensora de los derechos de la comunidad LGBTI+	Cdmx
44	Umber Gómez González	Activista Organización Proletaria Emiliano Zapata –Frente de Organizaciones Sociales de Chiapas	Chiapas



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

CAROLINA DÁVILA RAMÍREZ
DIPUTADA FEDERAL
ZACATECAS

45	Antonio Montes Enríquez	Líder raramuri, se oponía a la tala ilegal y a la construcción de un aeropuerto	Chihuahua
46	Marco Antonio Arcos Fuentes	Defensor ambiental, bosque	Guerrero
47	Jesús Miguel Jerónimo	Jefe de Tenencia de la comunidad purépecha de Ichán	Michoacán
48	Jesús Miguel Junior	Asesinado con su padre Jesús Miguel Jerónimo	Michoacán
49	Jonathan Santos	Defensor de los derechos de la comunidad LGBTI+	Jalisco
50	Javier Eduardo Pérez Hidalgo	Defensor de los derechos de la comunidad LGBTI+	Morelos
51	Tomás José Martínez Pinacho	Defensor del territorio, líder del Frente Popular Revolucionario. Regresaba de una manifestación donde exigió justicia para otros dos compañeros víctimas de homicidio	Oaxaca
52	Jeanine Huerta López	Defensora de los derechos de la comunidad LGBTI+ y personas con VIH	BC
53	Mireya Rodríguez Lemus	Defensora de los derechos de la comunidad LGBTI+	Chihuahua
54	Oscar Eyraud Adams	Defensor del agua frente al despojo provocado por pozos de agua de empresas transnacionales (familiar de Sotelo)	BC
55	Daniel Sotelo	Defensor ambiental, agua (yerno de Eyraud)	BC
56	Juan Aquino González	Defensor ambiental, bosque. Indígena nahua, fundador de la Reserva Ecológica del Cerro de Tecaballo de Guacamayas y Murciélagos y de la Reserva Ecológica de Cazadores para proteger a la liebre y el jabalí	Guerrero
57	Rodolfo Díaz Jiménez	Activista social	Oaxaca
58	Gabino Ávila Martínez	Dirigente del Movimiento de Unificación y Lucha Triqui	Oaxaca
59	Maurilio Hernández Martínez	Agente de policía de la comunidad de Río Metate	Oaxaca
60	María Eufemia Reyes Esquivel	Defensora de la autonomía indígena	Michoacán
61	María Agustín Chino	Defensores ambientales. Nahuas del Consejo Indígena y Popular de Guerrero – Emiliano Zapata. Esta organización ha luchado desde 1992 por su derecho al territorio, la autonomía y la libre autodeterminación	Guerrero
62	Amalia Morales Guapango		
63	José Benito Migueleño		
64	Miguel Migueleño		
2019			
65	Sinar Corzo Esquinca	Miembro del Comité Ciudadano de Defensa de los Derechos Humanos Coloso de Piedra	Chiapas
66	Noé Jiménez Pablo	Integrante de la Coordinadora Nacional Plan de Ayala- Movimiento Nacional y del Movimiento por el Bienestar, la Paz y el Bien Común de Amatán. Defensor del derecho a la vida digna	Chiapas
67	José Santiago Gómez Álvarez		
68	Gustavo Cruz Mendoza	Miembro del Consejo Indígena de los Pueblos de Oaxaca Ricardo Flores Magón, integrante de la comisión de comunicación. Defensor del derecho a la tierra	Oaxaca

Av. Congreso de la Unión 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza; C.P. 15960,
Ciudad de México, edificio H, nivel 1, Tel. Conm.: (55) 50 36 00 00 ext. 61541
carolina.davila@diputados.gob.mx



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

CAROLINA DÁVILA RAMÍREZ
DIPUTADA FEDERAL
ZACATECAS

69	Bernardino García Hernández	Representante de Zimatlán de Lázaro Cárdenas en la comisión que busca la solución al conflicto por medio del diálogo entre su comunidad y San Sebastián Nopalera	Oaxaca
70	Estelina Gómez López	Integrante de la Organización Popular Ricardo Flores Magón y de la organización Luz y Fuerza del Pueblo. Defensora del derecho al territorio	Chiapas
71	Oscar Cazorla	Activista muxe y fundador de Las Auténticas Intrépidas Buscadoras del Peligro. Defensor de los derechos LGBTI+	Oaxaca
72	Samir Flores Soberanes	Fundador de la estación comunitaria Radio Amilzinko, miembro del Frente Pueblos en Defensa de la Tierra, el Agua y el Aire de Morelos, Puebla y Tlaxcala. Opositor al Proyecto Integral Morelos	Morelos
73	Leonel Díaz Urbano	Activista de Zacapoaxtla opositor al proyecto para la construcción de la planta hidroeléctrica en San Juan Tahitic	Puebla
74	Eulodia Lilia Díaz Ortiz	Integrante del Consejo Indígena de Trueque. Defensora del territorio	Edomex
75	Abiram Hernández Fernández	Abogado y activista del Centro de Servicios Municipales Heriberto Jara, psicólogo que apoyaba a familias de desaparecidos	Veracruz
76	Camilo Pérez Álvarez	Líder natural de la comunidad Ojo de Agua, militante del Movimiento de Unificación y Lucha Triqui	Oaxaca
77	Luis Armando Fuentes Aquino	Defensor comunitario e integrante de la organización Corriente del Pueblo Sol Rojo, activista de la Red de resistencia contra las Altas Tarifas de la Energía Eléctrica	Oaxaca
78	Julián Cortés Flores	Líder de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria	Guerrero
79	Héctor Mauricio Rosas Hernández	Integrante de la Asociación Mundo Ritual, A.C., asesinado cuando promovía el rescate de los jóvenes de la colonia Obrera	Guanajuato
80	Héctor Armando Domínguez	Muralista y artista plástico, defensor del arte urbano	S.L.P.
81	Aureliano Domínguez	Padre de Héctor Armando Domínguez	
82	Julio Domínguez Rodríguez	Hermano de Héctor Armando Domínguez	
83	Otilia Martínez Cruz	Madre e hijo, defensores ambientales. Familiares de Julián Carrillo Martínez, defensor del bosque de Coloradas de la Virgen asesinado en 2018	Límites de Chihuahua y Sonora
84	Gregorio Chaparro Cruz		
85	Telésforo Santiago Enriquez	Profesor indígena y fundador de la radio comunitaria El Cafetal donde criticó casos de corrupción en la política local	Oaxaca
86	Eugenio Máximo Hilario	Líder del Concejo Indígena y Popular de Guerrero – Emiliano Zapata y ex comandante regional de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Pueblos Fundadores	Guerrero
87	José Lucio Bartolo Faustino	Promotores del Concejo Indígena y Popular de Guerrero – Emiliano Zapata	Guerrero
88	Modesto Verales Sebastián		

Av. Congreso de la Unión 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza; C.P. 15960,
Ciudad de México, edificio H, nivel 1, Tel. Conm.: (55) 50 36 00 00 ext. 61541

carolina.davila@diputados.gob.mx



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

CAROLINA DÁVILA RAMÍREZ
DIPUTADA FEDERAL
ZACATECAS

89	Bartolo Morales Hilario	Integrantes de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Pueblos Fundadores, promotores del Consejo Indígena y Popular de Guerrero – Emiliano Zapata, parte del Congreso Nacional Indígena	Guerrero
90	Isaías Xantenco Ahuejote		
91	José Luis Álvarez Flores	Defensor ambiental, Río Usumacinta	Chiapas
92	Mario Moreno López	Miembro del Frente Nacional de Lucha por el Socialismo	Chiapas
93	María Cristina Vázquez Chavarría	Activista, denunció públicamente el uso de espacio público, la corrupción urbanística y la inseguridad en la zona de la Condesa	Cdmx
94	Zenaida Pulido Lonbera	Activista social en la búsqueda de personas desaparecidas	Michoacán
95	Isaías Cantú Carrasco	Presidente del comisariado de los Bienes Comunales de Paraje Montero, Malinaltepec, e integrante del Concejo Regional de Autoridades Agrarias en Defensa del Territorio	Guerrero
96	Cruz Soto Caraveo	Integrante del Colectivo de Familias Desplazadas Forzadamente de la Sierra Tarahumara en el municipio de Guazapares	Chihuahua
97	Arnulfo Cerón Soriano	Dirigente del Frente Popular de la Montaña, Tlapa de Comonfort	Guerrero
98	Catalino Barradas Santiago	Chatino de la comunidad de Santa Lucía Teotepec y parte de los “vigilantes de la legalidad” para las elecciones a presidente municipal	Oaxaca
99	Manuel Alejandro Gutiérrez	Fundador y coordinador del Comité de Enlace de la Policía Comunitaria de Huamuxtlán	Guerrero
100	Josué Bernardo Marcial Santos	Músico, defensor y promotor de la lengua y cultura mixe-popoluca, propia de su pueblo Sayula de Alemán, denunció a través del arte el despojo en su territorio por el fracking y el narco estado en Veracruz	Veracruz
2018			
101	Manuel Martínez Bautista	Defensor del territorio	Hidalgo
102	Ulises Martínez García	Policías comunitarios	Guerrero
103	Eusebio Elacio Martínez		
104	Javier García Salinas	Disidente del sindicato de bomberos	Cdmx
105	Guadalupe Campanur Tapia	Defensora ambiental, bosques. Lucha contra el crimen, miembro de la Ronda Comunitaria de Cherán	Michoacán
106	Feliciano Ascencio Sierra	Policías comunitarios, miembros del Consejo de Ejidos y Comunidades Opositoras a la presa La Parota y de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias -Policía Comunitaria	Guerrero
107	Alexis Santos Castillo		
108	Crescenciano Everardo Lorenzo		
109	Quintín Salgado Salgado	Defensor ambiental y sindicalista líder del movimiento en paro de una mina de oro a cielo abierto llamada Guajes-El Limón	Guerrero

Av. Congreso de la Unión 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza; C.P. 15960,
Ciudad de México, edificio H, nivel 1, Tel. Conm.: (55) 50 36 00 00 ext. 61541
carolina.davila@diputados.gob.mx

CAROLINA DÁVILA RAMÍREZ
DIPUTADA FEDERAL
ZACATECAS

110	Santiago Israel Aguirre Arzate	Líder de los yonkeros, intentaba erradicar la compraventa de partes robadas y la problemática de narcomenudeo	BCS
111	Rubén Estrada	Miembros del Colectivo Gay de Taxco	Guerrero
112	Carlos Uriel López		
113	Roberto Vega		
114	Roberto Bernal Campos	Maestro de primaria e integrante de la sección 22 del SNTE	Oaxaca
115	Artemio Hernández Parra	Defensor ambiental, juez de paz, apoyaba a opositores de la hidroeléctrica de la empresa Gaya	Puebla
116	Luis Carlos Gutiérrez Castillo	Activista y candidato, dedicado a proveer medicinas y alimentos a indígenas tarahumaras e integrante de la organización Resistencia Civil Madera y Madera Unido	Chihuahua
117	Francisco Chaparro Carrillo	Defensor de los derechos indígenas, yerno de Julián Carrillo	Chihuahua
118	María Luisa Ortiz Arenas	Integrante de la Red Estatal Activistas Feministas	Guerrero
119	José Nava Lorenzo	Activista contra la tala inmoderada en la Sierra de Guerrero, ex policía e integrante de la Asamblea Popular de los Pueblos de Guerrero	Guerrero
120	Alejandro Antonio Díaz Cruz	Integrantes del Comité por la Defensa de los Derechos Indígenas	Oaxaca
121	Ignacio Basilio Ventura Martínez		
122	Luis Ángel Martínez		
123	Manuel Gaspar Rodríguez	Defensor ambiental, miembro del Centro de Derechos Humanos Antonio Esteban, parte de una coalición de movimientos sociales que se opone a proyectos energéticos, concesiones mineras y a la construcción de una conducción eléctrica de alto voltaje en la región montañosa del norte del estado de Puebla	Puebla
124	Arturo Pérez Martínez	Protesto por el asesinato de sus dos hijos	Veracruz
125	Jesús Álvarez Chávez	Defensor del territorio	Michoacán
126	Abrahám Hernández González	Defensor de los derechos indígenas, coordinador regional del Comité por la Defensa de los Derechos Indígenas	Oaxaca
127	Calixto Pedro Guillermo	Defensor de los derechos indígenas, maestro de primaria y Secretario General de la Zona 221 de la Sección 22 del SNTE. Socio fundador, delegado y directivo de Ucizoni, la Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo	Oaxaca
128	Rolando Crispín López	Activista indígena, integrante de la Asamblea de los Pueblos Indígenas del Istmo en Defensa de la Tierra y el Territorio, de la Asamblea Popular del Pueblo Juchiteco y de la Asamblea de Pueblos de Álvaro Obregón, opositor a proyecto eólico	Oaxaca
129	Ramón Hernández Nevárez	Padre e hijo, líderes agrarios, defensores del agua e integrantes de la organización campesina El Barzón	Chihuahua
130	Anselmo Hernández Andujo		

CAROLINA DÁVILA RAMÍREZ
DIPUTADA FEDERAL
ZACATECAS

131	Romualdo Ixpango Merino	Líder campesino y dirigente nacional de la Organización Trabajadores Unidos del Campo y la Ciudad	Morelos
132	Margarito Díaz González	Defensor de los derechos de los pueblos originarios, de las lenguas maternas y sitios sagrados. Miembro del Consejo de Seguridad de Wirikuta, secretario y próximo dirigente de la Unión de Centros Ceremoniales de Jalisco, Durango y Nayarit	Nayarit
133	Adrián Tihuilit	Defensor de la tierra y los bienes comunes en San Juan Tahictic, comunidad que se ha opuesto a la construcción de la hidroeléctrica Gaya en las aguas del río Apulco	Puebla
134	Jesús Javier Ramos Arreola	Defensor de la tierra y opositor del NAIM	Edomex
135	Azuany Ruvalcaba	Defensora de los derechos de la comunidad LGBTI+	Guerrero
136	Julián Carrillo Martínez	Defensor de los derechos indígenas, en 2016 fue asesinado su hijo y su sobrino, en 2017 su otro sobrino y en 2018 su yerno	Chihuahua
137	Noel Castillo Aguilar	Integrante del Comité de Defensa de los Pueblos Indígenas	Oaxaca
138	Joaquín Díaz Morales	Defensor ambiental, bosque	Chihuahua
139	Miguel Santos Trinidad	Profesor de educación física y miembro del Movimiento de Unificación de Lucha Triqui	Oaxaca
140	Carlos Mayorga Guerrero	Integrante del Movimiento por La Paz, la Justicia y el Buen Vivir de Amatán	Chiapas
141	Baltazar Andretti Meneses	Activista dentro del movimiento de maestros del Valle de Toluca	Edomex

* Elaboración propia con datos de las fuentes señaladas en la bibliografía

CAROLINA DÁVILA RAMÍREZ
DIPUTADA FEDERAL
ZACATECAS

PERIODISTAS ASESINADOS

Enero 2018 - enero 2022

	NOMBRE	Actividad	ESTADO
2022			
1	Roberto Toledo	Colaborados en el portal digital Monitor Michoacán cubriendo información del gobierno estatal. Autoridades han señalado que su homicidio estaba vinculado a su trabajo como auxiliar en un despacho de abogados.	Michoacán
2	Lourdes Maldonado López	Reportera independiente y corresponsal para varios medios, entre ellos Canal 73 IZZI, Televisa y conductora del programa Brebaje en Radio Sintoniza Sin Fronteras y por internet	BC
3	Margarito Martínez	Reportero gráfico freelance, especializado en fotografiar escenas de crimen	BC
4	José Luis Arenas Gamboa	Fundador y editor del portal de noticias Inforegio y era uno de los fundadores y editores del medio digital La Noticia. Informaba y opinaba frecuentemente sobre temas de seguridad ciudadana, analizaba la presunta incapacidad del Gobierno estatal de Veracruz para actuar frente a la delincuencia organizada y responder a una reciente ola de ejecuciones	Veracruz
5	Heber López Vásquez	Director de la web RCP Noticias. Denunciaba actos de corrupción de funcionarios locales	Oaxaca
2021			
6	Benjamín Morales Hernández	Fundador del sitio Noticias Xonoidag. Cubrió las campañas electorales en el Estado	Sonora
7	Gustavo Sánchez Cabrera	Reportero y editor del portal de noticias La Policiaca La Nota Roja de Oaxaca	Oaxaca
8	Saúl Tijerina Renteria	Comunicador de los medios digitales Noticias en la Web y Policiaca Acuña. Cobertura principal la fuente policiaca y seguridad, captaba imágenes y videos mediante drones. Se localizó un cartel de una organización delictiva	Coahuila
9	Abraham Mendoza	Locutor en la emisora EXA 91.5 y trabajaba para la organización de difusión de arte Artists Rights Foundation	Michoacán
10	Ricardo López Domínguez	Director del portal InfoGuaymas. Recibió amenazas de parte del crimen organizado	Sonora
11	Jacinto Romero Flores	Locutor de Ori Stereo FM y del programa Radio Ixtac Online. Solía reportear información política, social y policiaca en la zona serrana de Zongolica	Veracruz



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

CAROLINA DÁVILA RAMÍREZ
DIPUTADA FEDERAL
ZACATECAS

12	Fredy López Arévalo	Corresponsal de El Financiero y El Universal en Centroamérica y actualmente dirigía la revista Jovel y era conductor de XERA-Radio Uno.	Chiapas
13	Alfredo Cardoso Echeverría	Reportero gráfico, dirigía el portal de noticias Las Dos Costas	Guerrero
2020			
14	Teresa Aracely Alcocer	Locutora de la estación de radio La Poderosa.	Chihuahua
15	María Elena Ferral Hernández	Corresponsal del Diario de Xalapa y El Heraldo de Poza Rica, cofundadora de El Quinto Poder. Investigaba secuestros y desapariciones forzadas	Veracruz
16	Víctor Fernando Álvarez Chávez	Abogado y periodista, fundador y director del portal de noticias Punto x Punto de Acapulco. Cubría la fuente política y ocasionalmente la policiaca	Guerrero
17	Jorge Miguel Armenta	Director general y propietario del Grupo Editorial Medios Obson que publicaba el diario El Tiempo, el semanario político Última Palabra y las redes sociales de Medios Obson en Cajeme. Contaba con escoltas asignados por el Mecanismo de protección	Sonora
18	Pablo Morrugares Parraguirre	Director del medio digital de noticias PM de Iguala, realizaba investigaciones sobre la desaparición de los 43 estudiantes de la Escuela Normal de Ayotzinapa. Contaba con medidas cautelares del Mecanismo de protección	Guerrero
19	Juan Nelcio Espinoza Menera	Periodista independiente y creador del medio digital El Valedor TV. Falleció en custodia de la Fuerza Única de Coahuila	Coahuila
20	Julio Valdivia	Trabajaba para el diario El Mundo de Córdoba, cubría la nota roja	Veracruz
21	Arturo Alba Medina	Conductor de Telediario y vocero del Instituto Tecnológico de Ciudad Juárez.	Chihuahua
22	Jesús Alfonso Piñuelas Montes	Colaboraba en varios medios de comunicación y publicaba en sus propias redes	
23	Israel Vázquez Rangel	Reportero del medio digital, asignado a la fuente policiaca. Asesinado durante una cobertura informativa sobre el hallazgo de restos humanos	Guanajuato
24	Jaime Daniel Castaño Zacarías	Dirigía el portal de noticias en línea PrensaLibreMx, trabajaba como fotógrafo para el ayuntamiento de Jerez. Se presume fue asesinado al tomar fotografías de una escena del crimen	Zacatecas
2019			
25	Rafael Murúa Manríquez	Director de la radio comunitaria Radio Kashanay, miembro de la Asociación Mundial de Radios Comunitarias, defensor de los DDHH, defendía el derecho a la libertad de expresión y era beneficiario del Mecanismo de protección	BCS
26	Jesús Eugenio Ramos	Conductor del programa de radio "Nuestra región hoy"	Tabasco

Av. Congreso de la Unión 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza; C.P. 15960,
Ciudad de México, edificio H, nivel 1, Tel. Conm.: (55) 50 36 00 00 ext. 61541
carolina.davila@diputados.gob.mx



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

CAROLINA DÁVILA RAMÍREZ
DIPUTADA FEDERAL
ZACATECAS

27	Santiago Barroso	Locutor de 91.1 FM Río Digital y director de Noticias Red 653. Cubría temas de crimen organizado	Sonora
28	Omar Ivan Camacho Mascareno	Cronista deportivo de Noticieros Altavoz, trabajó en televisión de paga de Sinaloa, locutor, profesor del Colegio Renacimiento y maestro de inglés	Sinaloa
29	Telésforo Santiago Enriquez	Comunicador en la radio comunitaria indígena Estéreo Cafetal 98.7 FM. Crítico, le interesaba que se reconociera y rescatara el zapoteco como lengua en la zona y abría su micrófono para la gente	Oaxaca
30	Francisco Romero	Dirigía el medio digital Ocurrió Aquí, fue colaborador del medio Semanario Playa News hasta el asesinato de su director (Rubén Pat). Coberturas sobre sucesos policiacos y críticas de la gestión municipal	Quintana Roo
31	Norma Sarabia	Corresponsal del diario Tabasco Hoy y periodista en otros medios locales. Reportera de nota roja, presentó información sobre la implicación de policías en casos de secuestro	Tabasco
32	Rogelio Barragán Pérez	Colaboró con los medios de comunicación locales Ecos de Guerrero y Agencia Informativa Guerrero, fundó y dirigió la página de noticias en línea Guerrero Al Instante, en la que escribía principalmente para la sección judicial y de nota roja	Morelos
33	Jorge Celestino Ruiz Vázquez	Corresponsal de El Gráfico de Xalapa	Veracruz
34	Edgar Alberto Nava López	Administraba la página de Facebook La Verdad de Zihuatanejo y era el director de Reglamentos de ese municipio. Difundía noticias sobre el gobierno municipal y nota roja	Guerrero
35	Nevith Condés Jaramillo	Director del medio digital El Observatorio del Sur. Daba cobertura a las denuncias ciudadanas, recibió amenazas del crimen organizado y no se logró su ingreso en el Mecanismo de protección	Edomex
36	Fidel Ávila Gómez	Locutor y gerente de la estación La Ke Buena	Michoacán
2018			
37	Carlos Domínguez Rodríguez	Periodista y columnista del diario Noreste Digital y del digital Horizonte de Matamoros. Crítico de la autoridad, denunciaba a menudo los secuestros y el aumento de la violencia por el crimen organizado en Nuevo Laredo	Tamaulipas
38	Leslie Ann Pamela Montenegro del Real	Periodista y comentarista satírica, tenía un canal de YouTube y una revista de noticias en línea llamada El Sillón. Criticaba la política local, se presume fue asesinada porque había adquirido información privilegiada de una organización criminal	Guerrero
39	Leobardo Vázquez Atzin	Trabajó en el diario La Opinión de Poza Rica, administraba un portal de noticias llamado Enlace Gutiérrez Zamora donde difundía información general y temas policiacos	Veracruz

CAROLINA DÁVILA RAMÍREZ
DIPUTADA FEDERAL
ZACATECAS



40	Juan Carlos Huerta	Conductor del noticiero de radio Sin Reservas y del noticiero en televisión Notinueve. La fiscalía señaló que el crimen no tenía que ver con su labor de comunicador	Tabasco
41	Héctor González Antonio	Colaborador de radiodifusoras y de Televisa Monterrey, corresponsal de Excélsior	Tamaulipas
42	José Guadalupe Chan Dzib	Reportero del semanario digital "Playa News aquí y ahora". Se especializaba en noticias policiales	Quintana Roo
43	Luis Pérez García	Director de la revista 'Encuesta de Hoy', miembro de la Asociación Nacional de Locutores de México y activista social	Cdmx
44	Rubén Pat Cahuich	Director del medio Semanario Playa News y beneficiario del Mecanismo de protección. Cobertura policiaca en la región.	Quintana Roo
45	Javier Rodríguez Valladares	Camarógrafo del Canal 10 de televisión	Quintana Roo
46	Mario Leonel Gómez Sánchez	Corresponsal de El Herald de Chiapas, Diario de Chiapas y Diario de Palenque. Hizo públicos actos de corrupción de funcionarios del Estado.	Chiapas
47	Gabriel Soriano Kuri	Locutor e ingeniero en la Radio y Televisión estatal de Guerrero (RTG). Regresaba de una cobertura periodística cuando fue agredido	Guerrero
48	Jesús Alejandro Márquez Jiménez	Director general del periódico Orion Informativo, colaboró en el diario Critica. Cubría nota roja, exhibía a personajes relacionados con la política y el crimen organizado	Nayarit

* Elaboración propia con datos de las fuentes señaladas en la bibliografía

126

Lea General de Responsabilidades Administrativas,
del Código Penal, y la Ley para la protección de
personas defensoras de Derechos Humanos y Periodista

Dip CAROLINA DAUILLA RAMIREZ (PRI)

NOMBRE	FIRMA
Melissa Vargas (PRI)	
Soc Ellen Bernal Bolivar	



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA
LXV LEGISLATURA

Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>